

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1528 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Mayo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 447 de fecha 31.05.2012 de la Dirección de Obras Municipales, , mediante el cual solicita autorizar contratación directa a través del portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para que realice trabajo eléctrico "Instalación y mantención Sede Vecinal sector El Quillay", por un monto total de \$ 190.400 iva incluido. Adjunta Presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, por Urgencia del Sr. Cristian Marchant Pinto, RUT N° 11.994.424-4, para que realice trabajo eléctrico "Instalación y mantención Sede Vecinal sector El Quillay", por un monto total de \$ 190.400 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.06.001 "Mantención y Reparación de Edificios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Archivo